



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2014-2

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Los autos al despacho informando que el término de traslado se encuentra vencido y las partes guardaron silencio. Vélez, 27 de Julio de 2020.

SANDRA J CAMACHO P.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO.

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD. Vélez, Santander, Ocho de Octubre de dos mil Veinte.

Constatando el informe secretarial que precede, indica el despacho que no es viable aprobar la liquidación del crédito que fue actualizada por cuanto no se tuvo en cuenta la sentencia de fecha 19 de mayo de 2016. Por lo tanto, deberá presentar una nueva liquidación atendiendo lo allí señalado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARÍA SMITH MARTÍNEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **09 DE OCTUBRE DE 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. **046**.

SANDRA J CAMACHO P.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
SECRETARIA